

REPUBLICA DE COLOMBIA



Escuela No. 50 para Niñas
Barranquilla

Teniendo en cuenta que:

Monica Nieves B.

Cursó y aprobó satisfactoriamente los programas de estudios de enseñanza básica primaria de acuerdo a los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional
confiere el presente:

Diploma

Que lo capacita para cursar los estudios de enseñanza Secundaria



Profesor. (a) de Grupo

Lyda Infante Jaramila



Dado en Barranquilla a los días 10 del mes de Noviembre de 1981

La República de Colombia y en su Nombre,



El

Instituto Técnico de Comercio Barranquilla

De Barranquilla - Atlántico

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 2852
del 27 de Septiembre de 1.968

Confiere a:

Mónica Esther Niebles Barrios

Identificada con T. I. N° 710104-05690 de Barranquilla

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media
Vocacional, según los planes y programas vigentes.

[Firma]
Directora

[Firma]
Secretario(a)

Barranquilla, 6 de Diciembre de 1.967

Anotado al folio No. 179 del libro de Registro No. 58

Secretaría de Educación

[Firma]

Dado en Barranquilla, a los 22 días del mes de Junio de 1.968



Acta de Grado

República de Colombia

Instituto Técnico de Comercio Barranquilla De Barranquilla - Atlántico

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según
Resolución No. 2852 del 27 de Septiembre de 1968

En la ciudad de Barranquilla a los 6 días del mes de Diciembre del año de 1987 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA, modalidad COMERCIAL institución aprobada hasta Definitiva en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad BACHILLER TECNICO COMERCIAL según Resolución(es) Número(s) 2852 del 27 de Septiembre de 1968

Comprobar la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TECNICO COMERCIAL al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No. 20

NOMBRE

NIERLES BARRIOS MONICA ESTHER

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 32.742.027 de Barranquilla

Es fiel copia tomada del Acta original No. 006 de fecha Diciembre 6 de 1987

que consta de 22 alumnos graduados, comienza con el nombre de ALTAMIRANDA DEL VALLE DANIELIS

VILLALBA SALAS MARIA CONCEPCION

y se cierra con el nombre de

firmado y sellado por AURA ONORO DE DIAZ y

CANDIDA ORTIZ SEVERTINI

(Rector) y

(Secretario)

Dada en Barranquilla a los 24 días del mes de Septiembre de 1991

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado



Aura Onoro de Díaz
El Rector o Director(a)

c.c. No. 26.651.715 Santa Marta

Candida Ortiz Severtini
El Secretario(a)

c.c. No. 26.924.022 Pivijay

DIPLOMA No.

REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL AMAZONAS

RESOLUCIÓN NO.

(91)-719 del 23 de junio de 1995

EL JEFE DEL SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL AMAZONAS
De conformidad con el Decreto No. 001875 del 3 de Agosto/94 y,

CONSIDERANDO:

Que MONICA ESTHER NIEBLES BARRIOS
C.C. 32.742.027 Barranquilla(Atl) ha solicitado el registro de su
TÍTULO de ENFERMERA
Que le otorgó UNIVERSIDAD DEL NORTE
El día 13 de diciembre de 1991
Que dicho TÍTULO se encuentra debidamente registrado en la
Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico
Al Folio 056 del Libro 75 el día 28 junio 1994
Que cumplió con el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO en el Servicio
Seccional de Salud del Amazonas

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Autorizar a MONICA ESTHER NIEBLES BARRIOS
para ejercer la Profesión de ENFERMERA
en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO .- Esta Resolución rige a partir de la fecha de
publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Leticia, Departamento del Amazonas a los 23 junio
de 1995.


HERNÁN GIL GUTIERREZ BARRIOS
Secretario de Salud Departamental


JOSE WILSON ALVAREZ PEOR
Jefe División Administrativa



No. **12369**

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC

RESOLUCION No 12283 de FEBRERO 9 DE 2006
Por la cual se expide el Registro Único Profesional de Enfermería

La Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, en uso de las facultades que le confiere el Capítulo V, artículos 13, 14 y 15 de la Ley 266 de 1996,

CONSIDERANDO

A) Que, MONICA ESTHER NIEBLES BARRIOS Identificada(o) con la cédula de ciudadanía No 32.742.027, expedida en BARRANQUILLA, ha solicitado a esta Asociación se le expida su Registro Único Nacional para ejercer la profesión de enfermería en Colombia y su inscripción como Enfermera(o) Registrada(o).

B) La (El) peticionaria (o) presentó: fotocopia de la cédula de ciudadanía, original del recibo de pago de los derechos de la expedición del Registro y Tarjeta Profesional, fotocopia del título otorgado por la UNIVERSIDAD DEL NORTE de BARRANQUILLA, expedido el 13 del mes DICIEMBRE de 1991 y registrado a folio No 229 del libro 06 de Diplomas de la Universidad, con lo cual se reúnen los requisitos legales para otorgarle el Registro Único Nacional.

C) LA ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA ANEC, en uso de las atribuciones que le concede la Ley 266 de 1996, en especial el artículo 14, de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada, según acta número 227 del 09 de FEBRERO de 2.006.

RESUELVE

Artículo Único. Reconocer como en efecto se hace con el presente acto, la calidad de Enfermera(o) a MONICA ESTHER NIEBLES BARRIOS, al tenor de los artículos 13 y 14 de la Ley 266 de 1996, otorgar el Registro como Profesional de Enfermería No 12283, su Inscripción en el libro correspondiente y expedir la Tarjeta Profesional que acredita la calidad de la Enfermera (o).

Parágrafo: La documentación aportada por el solicitante, en el caso de no ser consistente con la realidad, el Registro y la Tarjeta aquí promulgados, serán anulados oficiosamente, sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la oficina de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, a los 09 días del mes de FEBRERO de 2006 en Bogotá, D.C.

Beatriz Carvallo
BEATRIZ CARVALLO SUAREZ
Registradora Nacional ANEC

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL AMAZONAS

EL SUSCRITO JEFE DEL SERVICIO DE SALUD DEL AMAZONAS (E)

C E R T I F I C A :

- 1o.- QUE MONICA ESTHER NIEBLES BARRIOS CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 32.742.027 DE BARRANQUILLA FUE NOMBRADO (A) PARA OCUPAR EL CARGO DE ENFERMERA EN S.S.O. DE ESTA INSTITUCION CON SEDE EN LA LOCALIDAD DE LETICIA MEDIANTE RESOLUCION No. 327 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 1992 ORIGINARIA DEL SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL AMAZONAS Y DEBIDAMENTE APROBADA.
- 2o.- QUE EL (LA) MENCIONADO (A) FUNCIONARIO DESEMPEÑO EL CARGO DESDE EL DIA 13 DE ABRIL DE 1992, HASTA EL 31 DE MAYO DE 1993 Y CUMPLIO CON LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE LE FUERON ENCOMENDADAS POR LA JEFATURA DEL SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL AMAZONAS.
- 3o.- QUE EL CARGO Y LOCALIDAD ANTES SEÑALADOS SERAN VALIDAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, DE ACUERDO CON LAS PLAZAS RADICADAS EN EL REGISTRO DE PROFESIONALES No. 0173 DE FECHA 02 DE ENERO DE 1992 EMANADO DEL MINISTERIO DE SALUD.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE FIRMA EN LETICIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995.


ALEJANDRO ARTEAGA MONTAÑA
Jefe Servisalud Amazonas (E)



NOTA: EXCENTA DE AUTENTICACION SEGUN DECRETO No. 1024 DEL 15 DE 1982.

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No.

08-91-02-11

En Barranquilla a los 13 días del mes de diciembre de mil novecientos 91 se llevo a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la Universidad del Norte autorizada para el efecto según Decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

E N F E R M E R A

60

MONICA ESTHER NIEBLES BARRIOS

identificado con C.C. No. 32.742.027 de B/quilla(At1) quien
cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

En fé de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 13 días del mes de diciembre de 1991

Firmado por

Jesus Rino B.
Rector

Luz Marina Suarez F.
Director del Programa

Decano

Carolyne J. Prince
Secretaria Acadêmica

FIRMA REGISTRADA

La firma que autoriza el anterior documento
corresponde a la registrada en esta Notaria
por Fernando Bayona Jerez

CC+ 17094534 BH
respectivamente, según constatación que
se ha hecho de ella.

Barranquilla, 17 DIC. 1991

El Notario Victor Armenta Palacio

FIRMA REGISTRADA

La firma que autoriza el anterior documento
corresponde a la registrada en esta Notaria
por Simón J. Arce Carrion

CC+ 72355220 BH
respectivamente, según constatación que
se ha hecho de ella.

Barranquilla, 17 DIC. 1991

El Notario Victor Armenta Palacio

FIRMA REGISTRADA

La firma que autoriza el anterior documento
corresponde a la registrada en esta Notaria
por Yancin Tinaso L. Moreno

respectivamente, según constatación que
se ha hecho de ella.

Barranquilla,

17 DIC. 1991

El Notario Victor Armenta Palacio

FIRMA REGISTRADA

La firma que autoriza el anterior documento
corresponde a la registrada en esta Notaria
por Florez Moreno Hugo

CC+ 820074 BH
respectivamente, según constatación que
se ha hecho de ella.

Barranquilla, 17 DIC. 1991

El Notario Victor Armenta Palacio

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, Representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que:

MONICA ESTHER NIEBLES BARRIOS

C.C. No. **32.742.027 de Barranquilla (Atl.)**

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ENFERMERA

Dado en Barranquilla a los **13** días del mes de **Diciembre** de **1991**

Decano de División

Director del Programa

Coordinador

Secretaria Académica

Secretaria de Educación

Libro No. **05** Acta No. **08-91-02-11**

Registrado LR No. **06**
Folio **00229**

03660



SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

Registro de Titulos Profesionales

R.G. No. 22 880 FOLIO 667

Fecha 15 de Sept. 1.993

L.R. XXXVIZ

SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD.



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
GRUPO DE ATENCION AL PUEBLO

REVISADO POR: *[Signature]*
BARRANQUILLA 21/194

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
GRUPO DE ATENCION AL PUEBLO

REGISTRADO POR EL N.º *4984*
DEL LIBRO N.º *45* FOLIO N.º *036*
BARRANQUILLA *Quico-23-1994*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



SECRETARIA DE EDUCACION

EL GRUPO ATENCION AL PUBLICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

No. 15186

QUE MONICA ESTHER NIEVES BARRIOS

CON C.C. No.

TIENE REGISTRADO SU TITULO DE ENFERMERA

EXPEDIDO POR UNIVERSIDAD DEL NORTE

DE FECHA: Diciembre 13 de 1.991

Y ANOTADO AL FOLIO No. 056

DEL LIBRO No. 75

REGISTRO No. 1.984

DE FECHA VI-28-94

EL TITULO IMPLICA 4 AÑOS DE ESTUDIOS EN EL NIVEL SUPERIOR

OBSERVACIONES:

BARRANQUILLA agosto 2 de 1.994

JANETH MARIA DANEZ OJEDA

REVISADO POR

FIRMA AUTORIZADA

Beatriz E. Cadavid
BEATRIZ E. CADAVID

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

SECRETARIA DE EDUCACION

Nº 95317.

CERTIFICADO DEL REGISTRO DEL TITULO

SOMBRE MONICA ESTHER NIEBLAS BARRIOS.

CC#32.742.027

Documento de Identidad

De registrado el Titulo de BACHILLER TECNICO COMERCIAL... INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO

FOLIO Nº HARRANQUILLA, DICIEMBRE 6 de 1987. REGISTRO Nº

179 58 11-23-1988 631

NOTA: El Titulo implica años de Estudios

En el Nivel

6 SECUNDARIA

Observaciones:

Día Mes Año
27 11 1991

Janeth María Días Ojeda
JANETH MARIA DIAS OJEDA.

Jefe de Unidad de Documentación Registro
Trámite y Archivo de la Secretaría de Edus.

Imp Duplat



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

DEPENDENCIA:

→ Al contestar cítese este número

Nº:

CONSTANCIA:

Hago constar que MONICA ESTHER NIEBLES B., identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 32.742.027 expedida en Barranquilla Atlántico, se encuentra registrado (a) en esta Dependencia como ENFERMERA, egresado (a) de la UNIVERSIDAD DEL NORTE, según consta en el Libro de Registros N° XXXVII, Folio No. 067, Registro No. 22.880 del 15 de Septiembre de 1995.

Santiago de Cali, 25 Septiembre 1995.

SECRETARIA DEPARTAMENTAL
DE SALUD DEL VALLE
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISION JURIDICA
JEFE

Betty Hernández Escobar
BETTY HERNANDEZ ESCOBAR
Jefe
División Jurídica

j.g.r.



